



2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

0003258

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de junio de 2016

CC. Diputados Secretarios de la LXI Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de San Luis
Potosí.

Presentes.



Diputado Héctor Mendizábal Pérez, integrante de la LXI Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130, 131 fracción IV 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 71 y 183 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa de Acuerdo Económico, cuyo objetivo es solicitar que la Coordinación de Informática de este H. Congreso aperture y administre un micrositio en nuestro portal electrónico www.congresosanluis.gob.mx para la recepción de propuesta ciudadanas para la elaboración de iniciativas que podrán ser presentadas por el ciudadano para su promoción en lo particular o bien para que alguno de los legisladores la haga suya y se sume a la propuesta solicitada por el ciudadano.

Exposición de Motivos

Han sido muchos los motivos que han originado que la ciudadanía se aleje de las labores del Poder Legislativo, y es de destacar la percepción de desconfianza, así como la creencia de que no se escuchan las verdaderas necesidades que se requieren, en cuanto son presentadas reformas e iniciativas de Ley, teniéndose en la mente de que la realidad legal no comulga con la social. Lamentablemente vemos que estas únicas medidas resultan breves; es por eso, que en la medida de que los potosinos continúen percibiendo que no se discuten temas de verdadera trascendencia para seguir evolucionando el derecho, que se apreciará de nueva cuenta a los Diputados ajenos a las exigencias de su cargo público. Es por esto que resulta necesario crear un binomio entre Poder Legislativo y los ciudadanos, para que nos integremos en un mismo camino, debiendo establecer un nuevo canal de diálogo directo que facilite la comunicación, de los temas prioritarios que se creen deben ser primeramente enlistados para su discusión y aprobación.



2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Es por esto y apoyados en los avances tecnológicos que la actualidad ofrece, que se debe de ir resolviendo la demanda de participación ciudadana y transparencia que el Estado reclama. El Internet nos brinda una oportunidad inigualable de crear un micrositio dentro de nuestro portal web o una herramienta digital interactiva, que atienda a las iniciativas que los potosinos consideran de suma importancia, la herramienta, podrá en la medida de las facilidades que otorgue, apoyar y comentar las propuestas que se presenten por terceros y que les dé cuenta de la etapa en la cual se encuentra dentro del proceso Legislativo, dado que un gran problema es la falta de conocimiento de las rutas que sigue toda iniciativa de ley, desde que es presentada en la Oficialía de Partes, hasta que se promulga la misma, por lo que, resulta nuevamente uno de los principales factores de la desconfianza hacia el trabajo desempeñado por los Diputados, pues la falta de conocimiento sobre los trabajos realizados repercute en esa apreciación negativa.

Esta medida digital podrá proveer la oportunidad para que los potosinos presenten las iniciativas o reformas sin la necesidad de contar con un conocimiento profesional o especializado en el rubro legislativo, y permitirá al resto de la ciudadanía que conozcan las iniciativas presentadas por sus conciudadanos. Por lo que una vez que pase por una serie de filtros para revisar la viabilidad de los requisitos y de la propuesta, las iniciativas o reformas propuestas podrán ser presentadas por el ciudadano para su promoción en lo particular (cumpliendo los requisitos que nuestra propia normativa estatal establecen) o bien para que alguno de los legisladores la haga suya y se sume a la propuesta, brindado adicionalmente, el beneficio del conocimiento actualizado de las ruta y la etapa en la cual se encuentra dentro del proceso legislativo.

Con ello se pretende evitar el desechamiento de propuestas que pueden resultar positivas y de interés ciudadano, por falta de alguno de los requisitos establecidos en el Título Noveno "De las Iniciativas y Formación de Leyes" de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, garantizando con ello el derecho político y constitucional local de iniciar leyes a los ciudadanos potosinos, y cambiar, hacia una percepción de que se responde a lo que la ciudadanía cree es de importancia primordial.

En cuanto al fundamento para la actividad del micrositio dentro del portal referido, se encuentra contemplado en nuestra propia reglamentación interna, ya que se pretende que conjunten esfuerzos entre la Coordinación de Informática de este H. Congreso para que aperture y administre este sitio informático y nosotros como



2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

diputados integrantes de esta Legislatura tengamos conocimiento pronto de las iniciativas ciudadanas presentadas a través de este recurso.

La funcionabilidad, sería la elaboración del portal, con todas las facultades de interacción por parte de los ciudadanos, en el cual detallen la iniciativa que quieren sea propuesta al Pleno, una vez hecho esto, la Coordinación de Informática, quien estará a cargo de supervisar el sitio web, la hará del conocimiento del Diputado, quién en caso de interesarse en la propuesta se encargará de dotar a la iniciativa presentada, de los elementos necesarios para garantizar la viabilidad de la presentación y posterior discusión de la propuesta ciudadana.

De esta manera el Diputado en lo particular o solicitando el auxilio de la Coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas, podrá elaborar las iniciativas, desarrollar las áreas de oportunidad y subsanar las deficiencias que presente, es decir se verificará que la propuesta respete los Derechos Humanos, la relevancia pública de los cambios planteados, la correspondencia al ámbito estatal y que beneficie a los menos favorecidos.

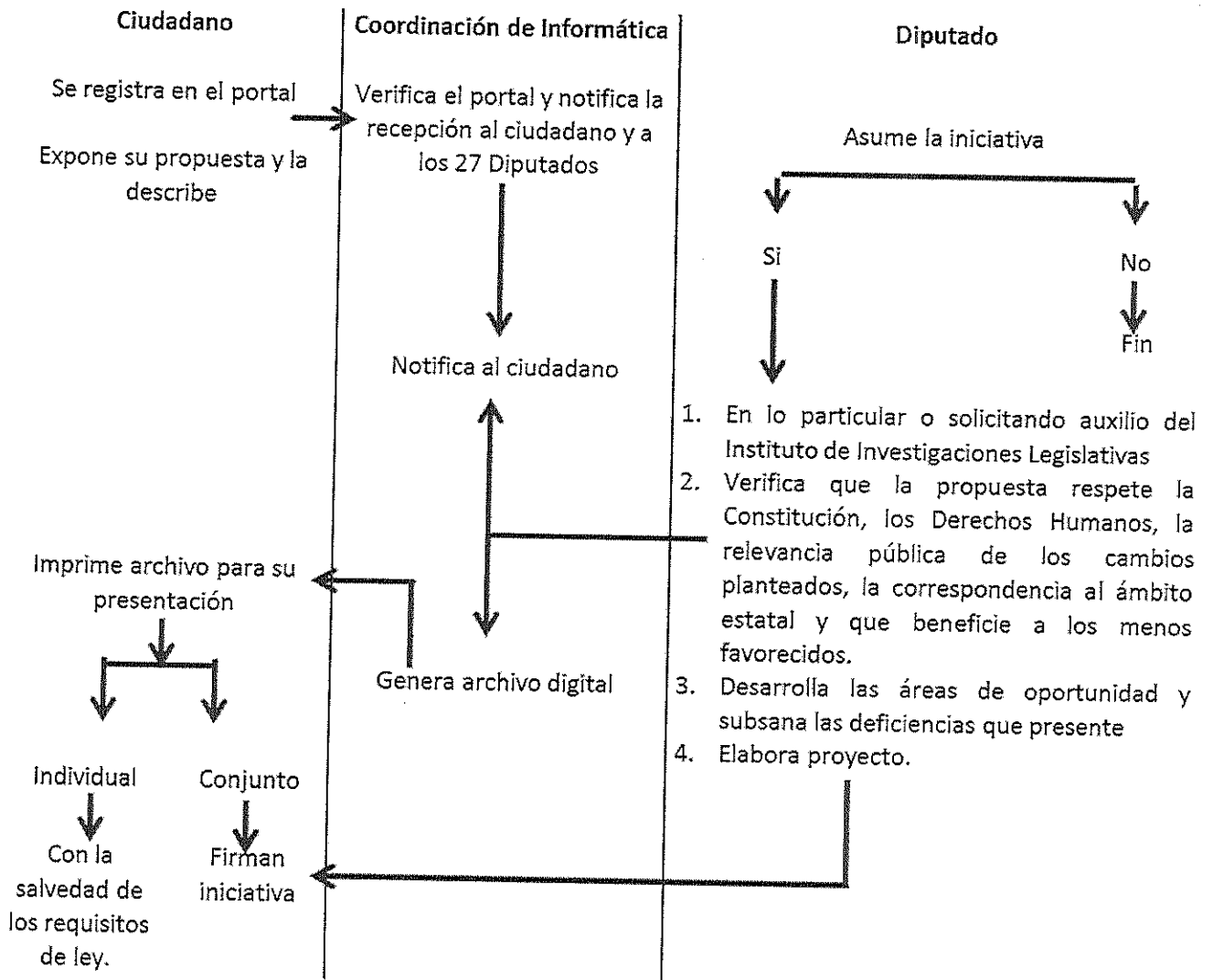
Así mismo la Coordinación de Informática comunicará a los legisladores el trabajo realizado, para que este a su vez proponga al ciudadano firmar un convenio con dicho Diputado que así lo desee, donde esté último se adhiera y asuma como suyas las iniciativas presentadas en conjunto. Para lo cual se seguirá la siguiente Ruta del Proceso:



2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

El Proceso de plataforma Digital para la presentación de iniciativas ciudadanas





2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acuerdo Económico

Con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130, 131 fracción IV 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 71 y 183 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Pleno de este Congreso acuerda que la Coordinación de Informática de este H. Congreso aperture y administre un micrositio en nuestro portal electrónico www.congresosanluis.gob.mx para la recepción de propuesta ciudadanas para la elaboración de iniciativas que podrán ser presentadas por el ciudadano para su promoción en lo particular o bien para que alguno de los legisladores la haga suya y se sume a la propuesta solicitada por el ciudadano.


Diputado Héctor Mendizábal Pérez

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de junio de 2016